

Viernes, 10 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cadalso

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora de la tenencia responsable y del bienestar animal.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora de la tenencia responsable y del bienestar animal, por Acuerdo del Pleno de fecha 07 de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://cadalso.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de mencionada Ordenanza.

Cadalso, 7 de octubre de 2025
Francisco Ignacio Rodríguez Blanco
ALCALDE - PRESIDENTE

